



EVIDENCIA MES DE FEBRERO
Milvio Minota Teran
11801256

EVIDENCIA #1
REPORTE ORDEN 5,
SENTENCIA T622 PROCESOS ACOMPAÑADOS 2024 CHOCÓ

Fecha: 16/Dic/2024

Dependencia: Dirección de Formalización Minera

Nos permitimos reportar las siguientes acciones en el marco de nuestras funciones y competencias:

1. Acompañamiento en los procesos de formalización minera:

El Ministerio de Minas y Energía a través de su Dirección de Formalización Minera implementó una estrategia de acompañamiento a los mineros. Esta estrategia se orienta a brindar la información sobre la situación, requisitos y proceso que deben surtir para presentar sus solicitudes de formalización y de las solicitudes ya radicadas; así como también la articulación con la autoridad minera para hacer seguimiento a los trámites en los que se concreten mediaciones y/o acompañamientos brindados.

Por otra parte, este Ministerio expidió la **Ley 2250 del 11 de Julio de 2022** que tiene por objeto establecer un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización, así como de su financiamiento, comercialización y el establecimiento de una normatividad especial en materia ambiental.

Dentro de las acciones desarrolladas para el departamento del Chocó, en lo que va de este año se han acompañado 36 procesos de formalización minera, de los cuales 19 corresponden a los municipios accionados dentro de la Sentencia del Rio Atrato:



Tabla 1. Procesos acompañados 2024-Chocó

Mecanismo	Expediente	Municipio	Sentencia Río Atrato
Área de Reserva Especial - ARE	ARE-TIR-10131	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-RGL-08001X (?)	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-285	QUIBDO	Medio Atrato
	N/A	ATRATO	Alto Atrato
	N/A	MEDIO SAN JUAN	N/A
	N/A	UNGUÍA	Bajo Atrato
Solicitudes de formalización de minería tradicional (Art. 325)	NJQ-14351	UNION PANAMERICANA	No accionado
	NJQ_5151	TADO	N/A
	NJC-16581	TADO	N/A
	OCK-10481	QUIBDO	Medio Atrato
	OE9-16533	QUIBDO	Medio Atrato
	OCB-16071	RIO SUCIO	Bajo Atrato
	OEA-141561	UNGUÍA	Bajo Atrato
	NF5-11281	ISTMINA, CONDOTO, MEDIO SAN JUAN	No accionado
	NHR-10531	BAGADO/ANDES	Alto Atrato
	OAA-11151	NOVITA/CONDOTO	N/A
	OEA-14173	NOVITA	N/A
	NKE-11401	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	LDK-16001X	CERTEGUI	No accionado
	LJQ-14131	CONDOTO	N/A
	NI6-08421	NOVITA	N/A
	NK8-15381	RIO QUITO	Alto Atrato
	NLB-09071	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	No accionado
	OAI-08141	MEDIO SAN JUAN	N/A
	OCB-14461	CARMEN DEL DARIÉN	Bajo Atrato
	KAS-14461	UNION PANAMERICANA (ANIMAS)	No accionado
Subcontratos de Formailización Minera - SFM	HCA-082-010	NOVITA	N/A
	HCA-082-002	NOVITA - CONDOTO	N/A
	KIP-15442X-001	CONDOTO - NOVITA	N/A
	KIP-15441-001	CONDOTO - NOVITA	N/A
	HCA-082-009	NOVITA - CONDOTO	N/A
	HCA-082-011	NOVITA - CONDOTO	N/A
	KIP-15442X-002	CONDOTO - NOVITA	N/A
	KIP-15441-004	CONDOTO - NOVITA	N/A
	HCA-082	NOVITA	N/A
	ILS-08004X	QUIBDÓ	Medio Atrato

Fuente: MinEnergía 16/12/2024



Tabla 2. Procesos acompañados 2024 Municipios de la Sentencia del Río Atrato.

Mecanismo	Expediente	Municipio	Sentencia Río Atrato
Área de Reserva Especial - ARE	ARE-TIR-10131	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-RGL-08001X (?)	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-285	QUIBDO	Medio Atrato
	N/A	ATRATO	Alto Atrato
	N/A	UNGUÍA	Bajo Atrato
Solicitudes de formalización de minería tradicional (Art. 325)	NJQ-14351	UNION PANAMERICANA	No accionado
	OCK-10481	QUIBDO	Medio Atrato
	OE9-16533	QUIBDO	Medio Atrato
	OCB-16071	RIO SUCIO	Bajo Atrato
	OEA-141561	UNGUÍA	Bajo Atrato
	NFS-11281	ISTMINA, CONDOTO, MEDIO SAN JUAN	No accionado
	NHR-10531	BAGADO/ANDES	Alto Atrato
	NKE-11401	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	LDK-16001X	CERTEGUI	No accionado
	NK8-15381	RIO QUITO	Alto Atrato
	NLB-09071	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	No accionado
	OCB-14461	CARMEN DEL DARIÉN	Bajo Atrato
Subcontratos de Formalización Minera - SFM	KAS-14461	UNION PANAMERICANA (ANIMAS)	No accionado
	ILS-08004X	QUIBDÓ	Medio Atrato

Fuente: MinEnergía 16/12/2024

2. Acompañamiento a la gestión para la regularización ambiental.

En el marco del Plan Único de Legalización y Formalización (PULF) – Ley 2250 de 2022, cuyo objetivo es implementar acciones sistemáticas para garantizar el acceso a la formalización de la pequeña minería, basándose en las figuras legales existentes, se busca dignificar la práctica minera y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. Este plan aborda la superación de los obstáculos en la regularización, promoviendo la sustentabilidad ambiental, social y económica, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas mediante un mayor involucramiento del Estado a través de la Dirección de Formalización Minera.

Con el fin de avanzar en la implementación del PULF, la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía organizó **Mesas Técnico-Jurídicas de Seguimiento a los trámites de formalización con las autoridades mineras y ambientales en el Departamento de Chocó**. Estas mesas tuvieron como propósito principal reducir los tiempos de respuesta por parte de las autoridades mineras y ambientales y promover la simplificación de los trámites de formalización para los mineros de pequeña escala.

En estas jornadas participaron profesionales del Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE), Ministerio del Interior (MININTERIOR), Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Secretaría de Minas de la



Gobernación del Chocó y CODECHOCO. El objetivo fue trabajar de manera articulada para capacitar, resolver inquietudes y asesorar a los mineros en los procesos de formalización y otros temas minero-ambientales.

Durante las jornadas se realizaron talleres en los siguientes temas:

- Socialización de la propuesta de términos de referencia para la Licencia Ambiental Temporal.
- Procedimiento para la radicación de solicitudes de procedencia o no de la Consulta Previa.
- Socialización de la guía para la solicitud del concepto de procedencia del programa de arqueología preventiva, requisito para la Licencia Ambiental Temporal.
- Requisitos para aplicar a los mecanismos de formalización minera.

Finalmente, se realizó una revisión general del avance de los trámites ambientales con CODECHOCO, actualizando más de 47 procesos de formalización minera en la región, entre 11 Áreas de Reserva Especial, 1 Contrato de Concesión Especial y 28 Solicitudes 325, en los municipios de Condoto, Tadó, Unión Panamericana, Novita, Certegui y Medio Atrato.

3. Escenarios de Articulación y Coordinación Interinstitucional.

La Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de la Implementación de la Política Minera Nacional ha venido avanzando en la creación de espacios donde confluyen autoridades nacionales, departamentales y locales, que permiten una coordinación institucional y un acercamiento con la comunidad. Entre las principales articulaciones en el departamento resaltamos:

La Mesa de diálogo permanente del departamento de Chocó. Mediante Resolución 90603 del 31 de julio de 2013, *“Por la cual se crea la Mesa de diálogo permanente con el fin de contar con insumos para la definición de la Política Pública para la Formalización Minera del Departamento del Chocó”*, tiene por objeto coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la Formalización Minera del Departamento del Chocó, siendo ésta la Instancia de participación entre los diferentes sectores. En esta mesa se presentan los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institucionalidad con la finalidad de seguir avanzando en la construcción de alternativas que permitan convertir la actividad minera en una oportunidad de desarrollo económico para el conjunto de la población chocoana.



En el marco de la mesa de diálogo, en la sesión de octubre de 2018, los líderes de las comunidades étnicas propusieron que se estructurará con apoyo del Ministerio de Minas y Energía, un “Modelo de Negocio Minero para las Comunidades Negras del departamento del Chocó”. Es así como en cabeza del Ministerio de Minas y Energía se conforma un grupo interdisciplinario conformado por profesionales del ministerio, delegados de la mesa de diálogo y representantes de las instituciones del departamento del Chocó para la puesta en marcha de la propuesta.

Modelo de Negocio Minero de las Comunidades Negras del departamento del Chocó. Se crea como una apuesta de los Consejos Comunitarios encaminada al desarrollo empresarial de sus activos mineros en cualquier escala a través de procesos asociativos con empresas mineras, bajo parámetros de sostenibilidad, respeto por los derechos étnicos y buenas prácticas minero ambientales, que coadyuven en el proceso de reactivación económica territorial y en la generación de ingresos para la diversificación de la actividad productiva en pro del bienestar colectivo.

En el año 2019 se realiza una caracterización minero ambiental, jurídica y social del departamento de Chocó y en el año 2020 se inicia la construcción participativa de los documentos que integran el Modelo del Negocio Minero.

El día 10 de diciembre del año 2021, en sesión de la Mesa de Diálogo Permanente se aprobaron los documentos que conforman el Modelo de Negocio Minero con el fin de continuar con las etapas de socialización e implementación.

En el año 2022 se proyectó la ruta y metodología a implementar para la socialización y retroalimentación del Modelo de Negocio Minero en los consejos comunitarios con vocación minera en el departamento del Chocó y para su desarrollo se firma un Convenio de cooperación internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD.

En el año 2023 se trabajó junto con el PNUD para la contratación del Consejo Comunitario de ASOCASAN presente en territorio quien fue el encargado de realizar la socialización del Modelo de Negocio Minero a los diferentes consejos comunitarios con vocación minera en el departamento.

Para la implementación del modelo, el Ministerio de Minas y Energía firmó el 6 de noviembre de 2024 un convenio interadministrativo con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP).



Este convenio se identifica como **GGC-1236-2024** tiene como objeto; *Aunar esfuerzos para la implementación del Modelo de Negocio Minero en el marco de la implementación del Decreto 1396 de 2023*, el cual busca generar una estrategia de comunicación empresarial que abarque no solo la identificación de población objetivo, sino la estructuración de presentación de proyectos respaldados por informes técnicos, o folletos elaborados por profesionales certificados, cumpliendo con estándares nacionales e internacionales.

El convenio también contempla el desarrollo de una metodología de implementación, una ruta de intervención detallada y un esquema de acompañamiento y seguimiento adaptado a la cosmovisión de los consejos comunitarios. Asimismo, se incluirá la identificación de espacios adecuados para la presentación de los proyectos ante inversionistas, así como el análisis de la logística y los gastos asociados a estas actividades.

En atención a lo referido, el Ministerio de Minas y Energía ha identificado por medio de la plataforma ANNA MINERIA, aproximadamente 62 proyectos bajo las figuras de contratos de concesión según Ley 685 de 2001, Subcontrato de Formalización y Áreas de Reserva Especial, en los consejos comunitarios de ASOCASAN-Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, COCOMACER-Consejo Comunitario Mayor de Certegui, COCOMACIA-Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato Acia, COCOMAN-Consejo Comunitario Mayor de Novita, COCOMIMSA-Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Medio San Juan, COCOMAUPA-Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana, COCOMANORTE-Consejo Mayor de Comunidades Negras de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte y COCOMACOIRO-Consejo Comunitario Mayor de Condoto Iro.

Dicho esto, el Ministerio propone brindar apoyo para la implementación y ejecución del modelo de negocio en estos proyectos mineros, en colaboración con los consejos comunitarios mencionados y aquellos que se puedan identificar en el territorio, con el fin de asegurar la participación de todos los consejos comunitarios interesados en proyectos mineros.

La fecha de finalización del convenio GGC-1236-2024 está prevista para el 31 de diciembre del 2024

Capacitaciones Alcaldías. Se han realizado reuniones de divulgación normativa en el departamento del Chocó y se han capacitado en procesos de regularización minera a las alcaldías de:

Tabla 3. Reuniones de divulgación normativa y capacitación Alcaldías-Chocó



Fecha	Entidad	Tema de reunión/Capacitación
20/04/2023	Municipio de Nóvita	Reunión de Articulación Interinstitucional-Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
12/07/2023	Municipio de Tadó	Reunión de Articulación Interinstitucional-Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
06/03/2024	Municipio de Carmen del Darién	Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
26/06/2024	Municipio de Quibdó	Reunión de Articulación Interinstitucional-Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
30/08/2024	Municipio de Rio Quito	Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
16/10/2024	Municipio de Atrato	Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.

Fuente. MinEnergía. 25-Noviembre-2024

4. Distrito Minero-Energético para la Vida y la Paz Chocó:

El Gobierno Nacional adelanta espacios de dialogo que permitan las transformaciones necesarias en los territorios para garantizar una Colombia, Potencia Mundial de la Vida. En este contexto y acorde con el artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se realizó el 3 de julio de 2024 la “**Cumbre Minera Energética del Choco-Distrito para la vida y la paz**”, como punto de encuentro con las comunidades del departamento, realizada en Quibdó.

Este fue un espacio de dialogo intersectorial para identificar y conocer las necesidades, problemáticas y propuestas de las comunidades en la región con un enfoque de género, étnico, ambiental y territorial, en torno a mesas de trabajo enfocadas a dos grandes ejes temáticos:

1. Minería para la vida y la paz:
 - Transformación minera.
 - Transformación productiva.
 - Transformación comercial.
2. Energía Sostenible, energía del cambio:
 - Acceso a energías sostenibles en zonas no interconectadas.
 - Energía del cambio y procesos de participación.

Se prioriza para el departamento de Chocó la creación de dos Distritos Mineros.

1. **Distrito Minero San Juan:** (Quibdó, Bagadó, Lloró, Atrato (Yuto), Cértegui, Medio Atrato, Rio Quito, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana).
2. **Distrito Minero Atrato:** (Tadó, Río Iró, Condoto, Novita, Sipí, Istmina, Medio San Juan).



El Ministerio de minas y Energía en articulación con el Ministerio del interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expide el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024 por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 en relación con la identificación, priorización, delimitación e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva.

Con el decreto se realizará la delimitación en conjunto con las entidades y otras instituciones nacionales, municipales, departamentales en concertación con los pueblos y comunidades étnicas. A partir de esta delimitación, se dialogará mediante mesas intersectoriales de trabajo con todos los niveles y con la representación de las comunidades de los diferentes sectores productivos, para establecer mecanismos y acciones que logren solucionar las problemáticas identificadas.

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a lo que se requiera de nuestra parte.

Transcriptor: Leonardo J Munive



EVIDENCIA MES DE FEBRERO
Milvio Minota Teran
11801256

EVIDENCIA #2
REPORTE ORDEN 7
T-622 PROCESOS ACOMPAÑADOS 2024 CHOCÓ

Fecha: 16/Dic/2024

Dependencia: Dirección de Formalización Minera

Nos permitimos reportar las siguientes acciones en el marco de nuestras funciones y competencias:

1. Acompañamiento en los procesos de formalización minera:

El Ministerio de Minas y Energía a través de su Dirección de Formalización Minera implementó una estrategia de acompañamiento a los mineros. Esta estrategia se orienta a brindar la información sobre la situación, requisitos y proceso que deben surtir para presentar sus solicitudes de formalización y de las solicitudes ya radicadas; así como también la articulación con la autoridad minera para hacer seguimiento a los trámites en los que se concreten mediaciones y/o acompañamientos brindados.

Por otra parte, este Ministerio expidió la **Ley 2250 del 11 de Julio de 2022** que tiene por objeto establecer un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización, así como de su financiamiento, comercialización y el establecimiento de una normatividad especial en materia ambiental.

Dentro de las acciones desarrolladas para el departamento del Chocó, en lo que va de este año se han acompañado 36 procesos de formalización minera, de los cuales 19 corresponden a los municipios dentro de la Sentencia del Río Atrato:



Tabla 1. Procesos acompañados 2024-Chocó

Mecanismo	Expediente	Municipio	Sentencia Rio Atrato
Área de Reserva Especial - ARE	ARE-TIR-10131	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-RGL-08001X (?)	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-285	QUIBDO	Medio Atrato
	N/A	ATRATO	Alto Atrato
	N/A	MEDIO SAN JUAN	N/A
	N/A	UNGUÍA	Bajo Atrato
Solicitudes de formalización de minería tradicional (Art. 325)	NJQ-14351	UNION PANAMERICANA	No accionado
	NJQ -5151	TADO	N/A
	NJC-16581	TADO	N/A
	OCK-10481	QUIBDO	Medio Atrato
	OE9-16533	QUIBDO	Medio Atrato
	OCB-16071	RIO SUCIO	Bajo Atrato
	OEA-141561	UNGUÍA	Bajo Atrato
	NF5-11281	ISTMINA, CONDOTO, MEDIO SAN JUAN	No accionado
	NHR-10531	BAGADO/ANDES	Alto Atrato
	OAA-11151	NOVITA/CONDOTO	N/A
	OEA-14173	NOVITA	N/A
	NKE-11401	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	LDK-16001X	CERTEGUI	No accionado
	LJQ-14131	CONDOTO	N/A
	NI6-08421	NOVITA	N/A
	NK8-15381	RIO QUITO	Alto Atrato
	NLB-09071	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	No accionado
	OAI-08141	MEDIO SAN JUAN	N/A
	OCB-14461	CARMEN DEL DARIÉN	Bajo Atrato
Subcontratos de Formailización Minera - SFM	KAS-14461	UNION PANAMERICANA (ANIMAS)	No accionado
	HCA-082-010	NOVITA	N/A
	HCA-082-002	NOVITA - CONDOTO	N/A
	KIP-15442X-001	CONDOTO - NOVITA	N/A
	KIP-15441-001	CONDOTO - NOVITA	N/A
	HCA-082-009	NOVITA - CONDOTO	N/A
	HCA-082-011	NOVITA - CONDOTO	N/A
	KIP-15442X-002	CONDOTO - NOVITA	N/A
	KIP-15441-004	CONDOTO - NOVITA	N/A
	HCA-082	NOVITA	N/A
	ILS-08004X	QUIBDÓ	Medio Atrato

Fuente: MinEnergía 16/12/2024

Tabla 2. Procesos acompañados 2024 Municipios de la Sentencia del Rio Atrato.

Mecanismo	Expediente	Municipio	Sentencia Río Atrato
Área de Reserva Especial - ARE	ARE-TIR-10131	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-RGL-08001X (?)	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	ARE-285	QUIBDO	Medio Atrato
	N/A	ATRATO	Alto Atrato
	N/A	UNGUÍA	Bajo Atrato
Solicitudes de formalización de minería tradicional (Art. 325)	NJQ-14351	UNION PANAMERICANA	No accionado
	OCK-10481	QUIBDO	Medio Atrato
	OE9-16533	QUIBDO	Medio Atrato
	OCB-16071	RIO SUCIO	Bajo Atrato
	OEA-141561	UNGUÍA	Bajo Atrato
	NF5-11281	ISTMINA, CONDOTO, MEDIO SAN JUAN	No accionado
	NHR-10531	BAGADO/ANDES	Alto Atrato
	NKE-11401	MEDIO ATRATO	Medio Atrato
	LDK-16001X	CERTEGUI	No accionado
	NK8-15381	RIO QUITO	Alto Atrato
	NLB-09071	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	No accionado
	OCB-14461	CARMEN DEL DARIÉN	Bajo Atrato
Subcontratos de Formalización Minera - SFM	KAS-14461	UNION PANAMERICANA (ANIMAS)	No accionado
	ILS-08004X	QUIBDÓ	Medio Atrato

Fuente: MinEnergía 16/12/2024

2. Acompañamiento a la gestión para la regularización ambiental.

En el marco del Plan Único de Legalización y Formalización (PULF) – Ley 2250 de 2022, cuyo objetivo es implementar acciones sistemáticas para garantizar el acceso a la formalización de la pequeña minería, basándose en las figuras legales existentes, se busca dignificar la práctica minera y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. Este plan aborda la superación de los obstáculos en la regularización, promoviendo la sustentabilidad ambiental, social y económica, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas mediante un mayor involucramiento del Estado a través de la Dirección de Formalización Minera.

Con el fin de avanzar en la implementación del PULF, la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía organizó **Mesas Técnico-Jurídicas de Seguimiento a los trámites de formalización con las autoridades mineras y ambientales en el Departamento de Chocó**. Estas mesas tuvieron como propósito principal reducir los tiempos de respuesta por parte de las autoridades mineras y ambientales y promover la simplificación de los trámites de formalización para los mineros de pequeña escala.

En estas jornadas participaron profesionales del Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE), Ministerio del Interior (MININTERIOR), Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Secretaría de Minas de la Gobernación del Chocó y CODECHOCO. El objetivo fue trabajar de manera



articulada para capacitar, resolver inquietudes y asesorar a los mineros en los procesos de formalización y otros temas minero-ambientales.

Durante las jornadas se realizaron talleres en los siguientes temas:

- Socialización de la propuesta de términos de referencia para la Licencia Ambiental Temporal.
- Procedimiento para la radicación de solicitudes de procedencia o no de la Consulta Previa.
- Socialización de la guía para la solicitud del concepto de procedencia del programa de arqueología preventiva, requisito para la Licencia Ambiental Temporal.
- Requisitos para aplicar a los mecanismos de formalización minera.

Finalmente, se realizó una revisión general del avance de los trámites ambientales con CODECHOCO, actualizando más de 47 procesos de formalización minera en la región, entre 11 Áreas de Reserva Especial, 1 Contrato de Concesión Especial y 28 Solicitudes 325, en los municipios de Condoto, Tadó, Unión Panamericana, Novita, Certegui y Medio Atrato.

3. Escenarios de Articulación y Coordinación Interinstitucional.

Capacitaciones Alcaldías. Se han realizado reuniones de divulgación normativa en el departamento del Chocó y se han capacitado en procesos de regularización minera a las alcaldías de:

Tabla 3. Reuniones de divulgación normativa y capacitación Alcaldías-Chocó

Fecha	Entidad	Tema de reunión/Capacitación
20/04/2023	Municipio de Nóvita	Reunión de Articulación Interinstitucional-Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
12/07/2023	Municipio de Tadó	Reunión de Articulación Interinstitucional-Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
06/03/2024	Municipio de Carmen del Darién	Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
26/06/2024	Municipio de Quibdó	Reunión de Articulación Interinstitucional-Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
30/08/2024	Municipio de Rio Quito	Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.
16/10/2024	Municipio de Atrato	Mecanismos de Formalización Minera y Plan de Legalidad para el Municipio.

Fuente. MinEnergía. 25-Noviembre-2024



4. Distrito Minero-Energético para la Vida y la Paz Chocó:

El Gobierno Nacional adelanta espacios de dialogo que permitan las transformaciones necesarias en los territorios para garantizar una Colombia, Potencia Mundial de la Vida. En este contexto y acorde con el artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se realizó el 3 de julio de 2024 la “**Cumbre Minera Energética del Choco-Distrito para la vida y la paz**”, como punto de encuentro con las comunidades del departamento, realizada en Quibdó.

Este fue un espacio de dialogo intersectorial para identificar y conocer las necesidades, problemáticas y propuestas de las comunidades en la región con un enfoque de género, étnico, ambiental y territorial, en torno a mesas de trabajo enfocadas a dos grandes ejes temáticos:

1. Minería para la vida y la paz:
 - Transformación minera.
 - Transformación productiva.
 - Transformación comercial.
2. Energía Sostenible, energía del cambio:
 - Acceso a energías sostenibles en zonas no interconectadas.
 - Energía del cambio y procesos de participación.

Se prioriza para el departamento de Chocó la creación de dos Distritos Mineros.

1. **Distrito Minero San Juan:** (Quibdó, Bagadó, Lloró, Atrato (Yuto), Cértegui, Medio Atrato, Rio Quito, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana).
2. **Distrito Minero Atrato:** (Tadó, Río Iró, Condoto, Novita, Sipí, Istmina, Medio San Juan).

El Ministerio de minas y Energía en articulación con el Ministerio del interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expide el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024 por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 en relación con la identificación, priorización, delimitación e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva.

Con el decreto se realizará la delimitación en conjunto con las entidades y otras instituciones nacionales, municipales, departamentales en concertación con los pueblos y comunidades étnicas. A partir de esta



delimitación, se dialogará mediante mesas intersectoriales de trabajo con todos los niveles y con la representación de las comunidades de los diferentes sectores productivos, para establecer mecanismos y acciones que logren solucionar las problemáticas identificadas.

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a lo que se requiera de nuestra parte.

Transcriptor: Leonardo J Munive

EVIDENCIA MES DE FEBRERO
Milvio Minota Teran
11801256

EVIDENCIA #3

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Inicio Mapa Herramientas ☒ Nombre de herramientas

Acercarse Disminuir el zoom Punto Habilitar almacenamiento en búfer Habilitar Agregar resultados Habilitar restar resultados Habilitar ajuste Seleccionar capas de ajuste Lista de Capas Consulta Punto Distancia Editar Dibujos de exportación Ingresar coordenadas

Encontrar datos

510417

Haga click o toque una ubicación en el mapa para saber qué hay allí.

ETAPA
N/A

SOLICITANTES, O TITULARES
(11070) CI FRONTIER NEXT SAS.

MINERALES
MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS

MINERALES_INACTIVOS
N/A

FECHA_DE_SOLICITUD
Dec 27, 2024 12:20 PM

FECHA_DE_EXPEDICION
N/A

FECHA_DE_ANIVERSARIO
N/A

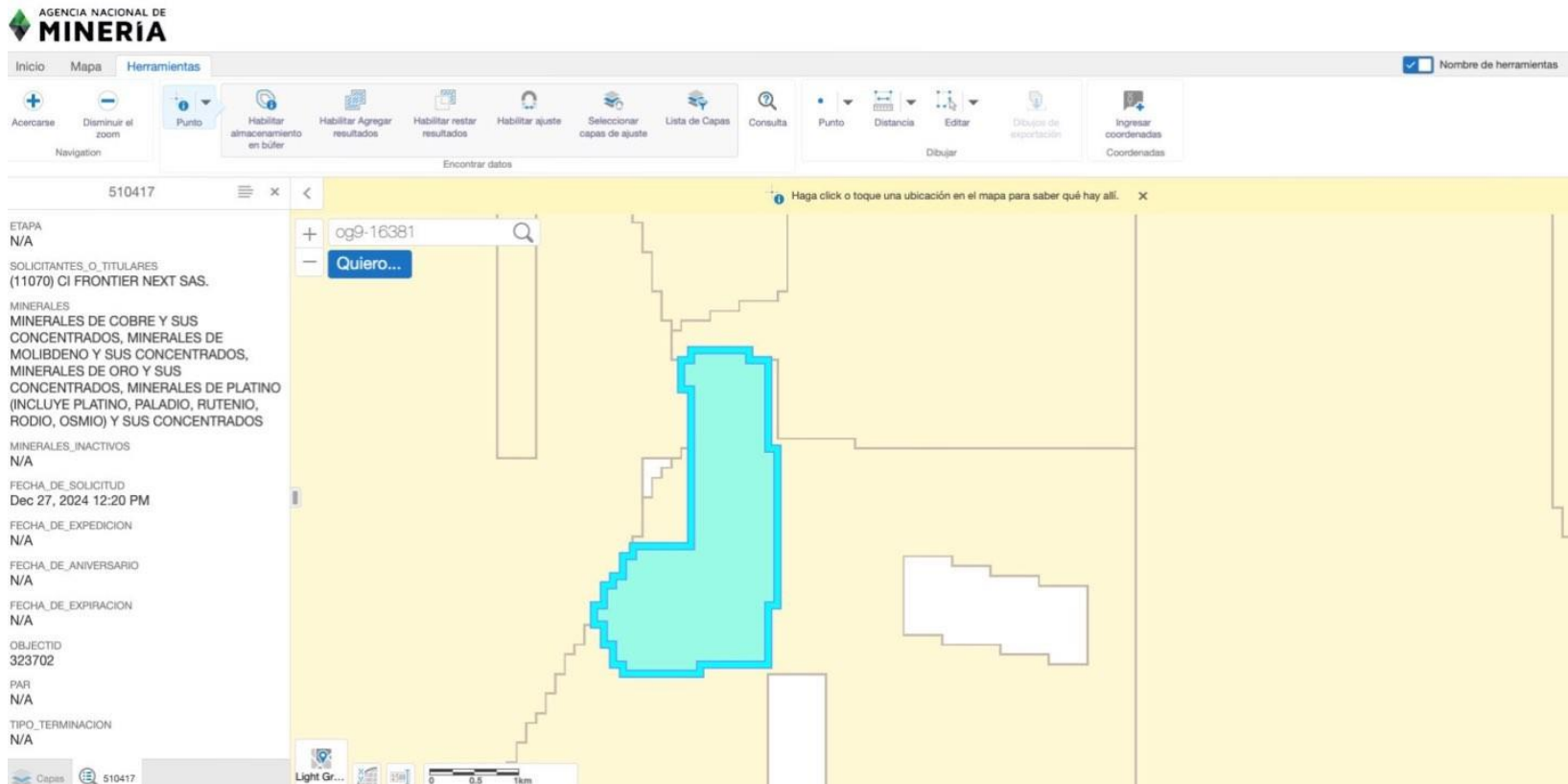
FECHA_DE_EXPIRACION
N/A

OBJECTID
323702

PAR
N/A

TIPO_TERMINACION
N/A

Capas 510417 Light Gr... 0 0.5 1km

The screenshot displays the AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA web application interface. At the top, there's a navigation bar with 'Inicio', 'Mapa', and 'Herramientas' tabs, along with a 'Nombre de herramientas' checkbox. Below this is a toolbar with various icons for map navigation and analysis. The main map area shows a yellow background with a cyan-colored polygon highlighting a specific land area. To the left of the map is a sidebar containing metadata for the selected area, including 'ETAPA' (N/A), 'SOLICITANTES, O TITULARES' (CI FRONTIER NEXT SAS.), 'MINERALES' (a list of minerals and concentrates), 'MINERALES_INACTIVOS' (N/A), 'FECHA_DE_SOLICITUD' (Dec 27, 2024 12:20 PM), 'FECHA_DE_EXPEDICION' (N/A), 'FECHA_DE_ANIVERSARIO' (N/A), 'FECHA_DE_EXPIRACION' (N/A), 'OBJECTID' (323702), 'PAR' (N/A), and 'TIPO_TERMINACION' (N/A). At the bottom of the sidebar, there are icons for 'Capas' and '510417', and a scale bar indicating 0, 0.5, and 1 km.